

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).


CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, catorce (14) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 686793105001-2023-00155-00

1º. REQUERIR a la apoderada de la parte demandante, para que, efectúe las actuaciones procesales que como parte le corresponde, en aras de notificar el auto admisorio de la demanda, calendado el nueve (09) de noviembre del año que avanza

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1b00154f603e6c51ecf71b9c59522307f510b4ac6d020f671d4cb2bfef6a1aaa**
Documento generado en 14/12/2023 05:12:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>